

Santiago, 22 de diciembre de 2017

Señores  
**Superintendencia de Valores y Seguros**  
Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449  
Presente

**HECHO ESENCIAL**  
**LIBERTY COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.**  
**Sociedad Anónima Especial**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores y a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 30 y en las Circulares N° 662 y 991 de la Superintendencia de Valores y Seguros, y encontrándome debidamente facultado al efecto, por la presente vengo en comunicar a Ud., en carácter de hecho esencial de Liberty Compañía de Seguros Generales S.A. (la "Sociedad"), lo siguiente:

Que, con fecha 22 de diciembre de 2017, se celebró la Junta Extraordinaria de Accionistas de Liberty Compañía de Seguros Generales S.A. en la cual se acordó aumentar el capital de la Sociedad en la suma de \$18.850.000.000.-, mediante la emisión en una o más oportunidades de 1.150.113.343 acciones de pago, de iguales características a las ya existentes, facultando al Directorio para realizar la emisión de las acciones una vez que esa Superintendencia hubiere aprobado el aumento de capital antes referido.

Finalmente, se informa que en cumplimiento de la normativa vigente y dentro de plazo, se remitirá a esa Superintendencia los antecedentes que correspondan.

Sin otro particular, saluda atentamente al Sr. Superintendente.



---

Carlos Anderson Ferrer  
Gerente de Finanzas  
Liberty Compañía de Seguros Generales S.A.